

**SESIÓN ORDINARIA CENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 21 DE ABRIL DE 2020**

En Santa Cruz, a 21 días del mes de abril de 2020, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Cuarta, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sra. Irma Greene Quezada, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Carlos Cisterna Pavez y Sr. Roberto Rojas Acosta. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala la Sra. Paola Acuña, Administradora Municipal.

1.- TABLA

- **Modificaciones Presupuestarias Gestión / Sr. Gonzalo Gálvez, Director de SECPLAN / 9:00 Hrs.**
- **Proyectos ARI 2021, Priorización de Cartera / Sr. Gonzalo Gálvez, Director de SECPLAN / 9:15 Hrs.**
- **Autorización Donación Equipamiento Departamento de Cultura / Sr. Luis Navarro, Jefe Departamento de Cultura / 9:30 Hrs.**
- **Comodato Fundación Integra / 9:45 Hrs.**
- **Varios.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:10 hrs. el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueban las actas de las sesiones Extraordinaria 65° de fecha 31 de marzo de 2020.

Se entrega el acta de la Sesión Ordinaria 122° de fecha 7 de abril de 2020 y Ordinaria 123° de fecha 14 de abril de 2020.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Memo N° 62 a Social, sobre apelaciones BCM.
- Memo N° 61 a Administración, sobre solicitud de UCAM Adultos Mayores.
- Memo N° 60 a Seguridad, sobre requerimientos de vecinos sector calle Nicolás Palacios.
- Memo N° 59 a Social, sobre apelaciones BCM.
- Certificado N° 796 ratifica propuesta de Uso de Espacios Públicos Plebiscito Nacional 2020.
- Certificado N° 795 modificaciones presupuestarias de Gestión N° 7.
- Certificado N° 794 Nuevos Derechos Farmacia Municipal.
- Certificado N° 797 Modificación Proyecto Subvención Unidad Apoyo Juvenil.

Recibida

- Memo N° 210 de Educación, solicita mayor plazo para respuesta sobre dotación docente.
- Memo N° 211 de Educación, respuesta sobre personal a contrata.
- Memo N° 97 de Farmacia Municipal, incorporación nuevos derechos.
- Informe Jurídico, incorporación cláusula Ordenanza de Medio Ambiente.
- Memo N° 570 de DIDECO, solicita subvenciones.

5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 97 de fecha 20 de abril de 2020, enviado por la Encargada de Farmacia Municipal Sra. Claudia Morales. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sra. Irma Greene	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba
Sr. Luis Mella	: Aprueba
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba
Sr. Roberto Rojas	: Aprueba
(Certificado N° 798)	

El Concejo Municipal acuerda autorizar la entrega de subvención a las siguientes organizaciones comunitarias:

- Agrupación Todos por la Sonrisa de un Niño, \$3.500.000
- Unión Comunal Adulto Mayor, \$4.500.000

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sra. Irma Greene	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba
Sr. Luis Mella	: Aprueba
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba
Sr. Roberto Rojas	: Aprueba
(Certificado N° 800)	

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de un inciso 4 al Artículo 26 de la Ordenanza de Protección y Conservación del Medio Ambiente en el siguiente tenor:

“En el evento de existir estado de Emergencia y Catástrofe Nacional por eventos graves sanitarios debidamente calificados por la autoridad, se exigirá de manera obligatoria a todos los usuarios y consumidores de todo tipo de comercio sin distinción, el porte y uso de mascarilla y otro elemento de protección facial. Se hace extensiva esta medida también a todo tipo de transporte urbano y rural de la comuna, lugares y recintos públicos municipales, o bien de uso público tales como calles, plazas, veredas y espacios comunes a todos los habitantes de la comuna. Cualquier incumplimiento a este inciso hará exigible al infractor una multa de entre media a una UTM. El cumplimiento de esta disposición legal recaerá en Inspectores Municipales previa coordinación con el Departamento de Medio Ambiente. El Juzgado de Policía Local de Santa Cruz será el encargado de aplicar las multas y exigir forzosamente las sanciones, cuando no sean acatadas por el infractor”.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sra. Irma Greene	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba
Sr. Luis Mella	: Aprueba
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba
Sr. Roberto Rojas	: Aprueba
(Certificado N° 799)	

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- TABLA

● **Modificaciones Presupuestarias Gestión / Sr. Gonzalo Gálvez, Director de SECPLAN / 9:00 Hrs.**

El Sr. Gonzalo Gálvez, Director de SECPLAN procede a explicar las Modificaciones Presupuestarias de Gestión a los Sres. Concejales y responde sus dudas sobre este tema.

El Concejo Municipal acuerda aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias de Gestión:

N° 8

Aumento de Ingresos	\$190.630.880
Aumento de Gastos	\$190.630.880

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sra. Irma Greene : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Rossana González : Aprueba
Sr. Luis Mella : Aprueba
Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
Sr. Roberto Rojas : Aprueba
(Certificado N° 801)

● **Proyectos ARI 2021, Priorización de Cartera / Sr. Gonzalo Gálvez, Director de SECPLAN / 9:15 Hrs.**

A continuación, se da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez, Director de SECPLAN quien procede a exponer sobre la cartera de proyectos ARI 2021 y considerando las sugerencias y opiniones de los Sres. Concejales se realizan la priorización.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la priorización de los Proyectos ARI 2021, como sigue:

Priorización Proyectos (Ingresar al S.N.I)

1. Reposición Posta de Salud Rural Isla de Yáquil
2. Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz
3. Circuito peatonal Plaza Centenario – Corvi
4. Construcción Casetas Sanitarias Apalta
5. Construcción Casetas Sanitarias Quinahue
6. Reposición Calle Gonzalo Bulnes
7. Reposición Calle Díaz Besoain
8. Mejoramiento Ciclovía Adriano Díaz
9. Actualización de PLADECO 2.021 - 2.024
10. Adquisición de Contenedores para Recolección de RSD
11. Mejoramiento Alumbrado Público Etapa II
12. Construcción Parque Colchagua, Santa Cruz

Priorización Circular 33

1. Adquisición de Camión Aljibe 6x4 de 15.000 lts
2. Reposición Clínica Dental Móvil
3. Reposición ambulancia CESFAM

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sra. Irma Greene : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba

Sra. Rossana González : Aprueba
Sr. Luis Mella : Aprueba
Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
Sr. Roberto Rojas : Aprueba
(Certificado N° 802)

- **Autorización Donación Equipamiento Departamento de Cultura / Sr. Luis Navarro, Jefe Departamento de Cultura / 9:30 Hrs.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar la donación de los bienes muebles dados de baja mediante decreto N° 1177 de fecha 16 de abril de 2020, a la Fundación Educacional Waldorf Colchagua. Parte integrante del presente acuerdo el decreto mencionado y sus antecedentes respectivos. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sra. Irma Greene : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Rossana González : Aprueba
Sr. Luis Mella : Aprueba
Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
Sr. Roberto Rojas : Aprueba
(Certificado N° 803)

- **Comodato Fundación Integra / 9:45 Hrs.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar la sustitución de la cláusula N° 4 del Contrato de Comodato entregado a Fundación Integra, mediante Acuerdo de Concejo N° 341 de fecha 17 de julio de 2018, en el siguiente tenor:

"El presente Contrato de Comodato comienza a regir desde el día de suscripción del contrato y tendrá una duración de 10 años y se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales y sucesivos, salvo aviso en contrario dado por alguna de las partes con un plazo mínimo de 120 días de anterioridad al término del plazo original o de sus renovaciones; circunstancia que deberá ser comunicada por medio de una carta certificada. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria ha infringido alguna de las cláusulas contenidas en el presente instrumento".

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sra. Irma Greene : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Rossana González : Aprueba
Sr. Luis Mella : Aprueba
Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
Sr. Roberto Rojas : Aprueba
(Certificado N° 804)

- **Varios.**

El Sr. Presidente indica que los puntos varios de los Sres. Concejales sean enviados por escrito, según lo ya instruido con anterioridad.

Por otro lado, comenta que la Cuenta Pública del año 2019, se realizará el día jueves 30 de mayo del presente año. Se enviará la convocatoria correspondiente.

Se deja constancia que a la fecha no fueron recibidos por correo electrónico punto vario alguno de parte de los Sres. Concejales, correspondientes a la sesión Ordinaria 123° de fecha 14 de abril de 2020, según lo instruido por el Sr. Presidente.

- 8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 9:52 horas
- 9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 21 de abril de 2020.